

## **Presentación de subsanaciones**

(Pazo de subsanación del 8 al 19 de abril)

“La presentación de subsanaciones deberá realizarse a través del registro electrónico, dirigidas al Centro Asociado UNED Vila-real, código U02800212; bien accediendo de manera presencial a cualquier oficina de asistencia en materia de registros conectada

([https://administracion.gob.es/pag\\_Home/atencionCiudadana/encuentraTuOficina/OficinasRegistro.html](https://administracion.gob.es/pag_Home/atencionCiudadana/encuentraTuOficina/OficinasRegistro.html)),

O bien electrónicamente a través del Registro Electrónico General (REG)

(<https://reg.redsara.es/>)

Siendo el único medio válido de presentación.

No se admitirán subsanaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio aparte del indicado.”